

REF.: MODIFICA DECRETO N° 256/2015 DE
RECTORIA, QUE FIJÓ TEXTO REFUNDIDO
DE TABLA QUE ESTABLECE LOS VALORES
DE LA ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD
ADMINISTRATIVA.

TOMADO RAZÓN
POR ORDEN DEL CONTRALOR
GENERAL DE LA REPUBLICA

27 JUN 2019

CONTRALOR REGIONAL
CONTRALORIA REGIONAL
DE VALPARAISO

008 / 2019

DECRETO N° _____ /

VALPARAISO, 23 de mayo de 2019.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- Que por Decreto N° 256/2015 de esta Rectoría se fijó el texto refundido de la tabla que establece los valores de la Asignación de Responsabilidad Administrativa creada por Decreto 215/2009 de Rectoría.
- 2.- Que de conformidad al citado Decreto N° 256/2015, las secretarías de los Directores o Jefes de Departamentos Administrativos tienen fijado un 40% del grado 20, como Asignación de Responsabilidad Administrativa.
- 3.- Que no obstante lo señalado precedentemente, en el caso de la Secretaria del Director del Fondo de Arte, la asignación fue fijada en un 20% del grado 20.
- 4.- Que la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación es una Institución de Educación Superior que goza de autonomía financiera y en consecuencia, de conformidad con sus estatutos, el Rector puede fijar las remuneraciones de su personal.
- 5.- Que por Decreto N° 256/2015 de Rectoría se fijó el texto refundido de la tabla que establece los valores de la Asignación de Responsabilidad Administrativa, destinada a las funcionarias que cumplen tareas de secretariado en esta Universidad, encontrándose esta Casa de Estudios en un permanente proceso de adecuación de su estructura orgánica, orientada hacia el desarrollo, modernización e innovación de los distintos ámbitos de la Universidad, lo que implica, en la especie, fortalecer y potenciar el Fondo de las Artes.
- 6.- Comunicación de fecha 23 de abril de 2019, del Director del Fondo de las Artes, al Rector.
- 7.- Memorándum N° 57/2019 de la Directora de la Directora de Administración de Recursos Humanos, al Rector.
- 8.- Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículo 34 letras c) y f) del D.F.L. N° 2 de 1986, D.F.L. N° 3 de 1980, Decreto Supremo N° 269 de 2018, todos del Ministerio de Educación, Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo y Decretos N°s 215/2009 y 256/2015, ambos de Rectoría.

DECRETO:

1.- **MODIFICASE**, a contar de la total tramitación del presente Decreto, el Decreto N° 256/2015 de Rectoría, que fijó el texto refundido de la tabla que establece los valores de la Asignación de Responsabilidad Administrativa, en el sentido de establecer que a la Secretaria del Director del Fondo de las Artes, le corresponderá una asignación de un 40% del grado 20.

2.- En lo demás se mantiene vigente el Decreto N° 256/2015 de Rectoría.

ANOTESE, TOMESE RAZON Y COMUNIQUESE.



PSV/RCM/mmm




PATRICIO SANHUEZA VIVANCO
RECTOR

